

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO Calle 65 Nº 40 – 20 Piso 2 Barrió Villa Hermosa TEL: 254 60 61 - 292 43 22 FAX: 385 76 87

Alcaldía de Medellín

CITA Y EMPLAZA

Medellín, 08 de junio de 2021

Al señor JHON FREDY HIGUITA GOEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° (Desconocido), para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO, ubicada en la CALLE 65 No. 40 – 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 2020 A LAS 08:00 A.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0014866-21, Mesa 2, a favor de la NNA YULIANA VALENTINA HIGUITA VASQUEZ, de 13 años de edad, identificada con tarjeta de identidad Nº 1020114331.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA Comisario de Familia Comuna Ocho

Copia: Expediente 02-14866-21-000 M-2 Consecutivo

Fijado el: 9 de junio de 2021 Desfijar el: 17 de junio de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



